

CONOCIENDO A NEWMAN

CONCIENCIA  
Y LIBERTAD  
EN JOHN HENRY  
NEWMAN

JAVIER ARANGUREN

# Índice

<b>01. Contexto histórico</b>	<b>3</b>
<b>02. Un ejemplo reciente</b>	<b>5</b>
<b>03. Dos textos que se cruzan</b>	<b>7</b>
<b>04. La Iglesia en la historia</b>	<b>10</b>
<b>05. Infalibilidad y obediencia</b>	<b>12</b>
<b>06. Los límites de la obediencia</b>	<b>14</b>
<b>07. La primacía de la conciencia</b>	<b>16</b>
<b>08. Una experiencia universal</b>	<b>21</b>
<b>09. Ley y conciencia</b>	<b>24</b>
<b>010. Conclusión</b>	<b>27</b>
<b>011. Anexo</b>	<b>28</b>

# Conociendo a Newman

Esta publicación pertenece a [una serie sobre John Henry Newman](#).

John Henry Newman tiene el San delante desde octubre de 2019 pero nuestro Instituto lleva su nombre desde hace 20 años porque pensamos que merece la pena conocer a esta figura y entender por qué seguimos su huella en esta casa, la Universidad Francisco de Vitoria.

De ahí que compartamos con vosotros cada mes un breve artículo o pieza audiovisual explicando la hondura de este personaje de la mano de profesores universitarios que admiran su inteligencia de la fe y su inteligencia de la realidad.

## 01. Contexto histórico

Podemos empezar con un poco de contexto<sup>1</sup>. En 1850 Pío IX restaura la jerarquía católica en Inglaterra y en Gales. Hacía ya muchos siglos —desde el reinado de Enrique VIII— en que la situación de los católicos en Gran Bretaña era la de ciudadanos de segunda fila, cuando no de candidatos al martirio. De hecho, casi se podría decir que el catolicismo inglés había estado a un paso de extinguirse. ¿Qué se oponía a su presencia? La identidad príncipe/patria y religión. Si un buen inglés es súbdito del Rey, y el Rey es cabeza de la Iglesia de Inglaterra, no puede ser buen súbdito quien pertenezca a otra iglesia, pues no podrá estar asegurada su obediencia y fidelidad al rey. Se propone la visión del catolicismo como un yugo al mando de un extranjero en patente oposición a la libertad que promulgaba el movimiento protestante. El autoritarismo del papa y del Magisterio había sido sustituido por el libre examen. La autoridad de Roma ya no dominaba a la casa inglesa: ¿quién podría renunciar a esa ganancia de independencia sino un traidor, alguien con bajos instintos?

El siglo XIX arrancó *el movimiento de Oxford*, encabezado por Newman. En él un buen grupo de fieles anglicanos comenzó a gustar del espíritu católico. Se inició la publicación de *los tractos para el tiempo nuevo*, se recuperó la doctrina de los Padres de la Iglesia, se enriquecieron con una intensa vida espiritual en comunidad que a veces podía recordar a la vida monacal o a los claustros universitarios y, como última consecuencia, varios de ellos —incluido Newman— se decidieron a ingresar en el catolicismo, al que tomaron como el fin hacia el que se habían dirigido siempre sus pasos, como su verdadera casa. Eso hizo que fueran considerados *hijos indignos de Inglaterra*, y que a menudo perdieran la fuente de su sustento. Habían sido traidores no solo a un credo, sino a un credo que daba lugar a la identidad de un país: Gran Bretaña, la tierra del anglicanismo.

Además, en 1870 tuvo lugar la publicación de *Pastor Aeternus*, el texto del Concilio Vaticano I en el que la Iglesia Católica propone el dogma de la infalibilidad papal. Esto fue fuente de escándalo para el mundo protestante pues, ya desde Lutero, el papado había sido señalado como el anticristo, la contradicción andante que hacía de los católicos enemigos de la verdadera religión.

Por supuesto, el punto clave estaría en entender qué es lo que se afirma en este documento conciliar y en qué medida ‘lo que se dice que dice’ pudiera no ser más que una caricatura. Sin duda, cuando se quiere suponer que sostiene que esa infalibilidad no tiene restricción alguna y que, por lo tanto,

---

<sup>1</sup>La fuente principal de este contexto es V. García Ruiz, «Introducción. *Non Popery!*», en J. H. Newman, *Carta al Duque de Norfolk*, Rialp, 2022. Sigo también esta edición para citar los textos de Newman. La versión inglesa de la carta puede encontrarse en <https://www.newmanreader.org/works/anglicans/volume2/gladstone/index.html>. Sobre Newman y esta polémica, cf. I. Ker, *John Henry Newman. Una biografía*, Palabra 2009, cap. XVII, pp. 657–696.

todo lo que diga el papa ha de ser tomado como verdadero e incompatible con cualquier opinión contraria, con cualquier libertad de pensamiento, no se está sino haciendo una parodia de la propuesta de *Pastor Aeternus*. Quizá ese tipo de deformaciones resultan especialmente prácticas en el debate público —en el que tiende a dominar lo simplista pero eficaz— y por eso algunos no encuentran reparo alguno en servirse de ellas como si fueran dogmas.

Así debió pensarlo Gladstone, primer ministro de Gran Bretaña, antiguo alumno de Eton y Oxford, y fiel de la *High Church* anglicana. Hombre con gran inquietud teológica, quizá más amigo de la reflexión que de la auténtica piedad por vivir una religión marcadamente formalista, se caracterizaba por un fuerte prejuicio anticatólico. Es sabido que obligó a su hermana a exiliarse a Alemania tras la conversión de ésta al catolicismo. Es sabido también que no le hacía ascos al ambiente de contención de lo católico que imperaba en su país: los derechos de los ‘romanos’ les habían reducido a ciudadanos de segunda clase. En 1778 se aprobó la *Ley de Papistas* por la que podían poseer tierras y heredar; en 1829, *el Acta de Emancipación Católica* abrió la mano para que pudieran votar y ocupar la mayoría de los cargos públicos. A día de hoy sigue vigente la ley de 1707 por la que ningún papista puede ser sucesor del trono, hasta el punto de que cualquier miembro de la Familia Real que quiera abrazar esa fe debe primero renunciar a éste.

En esa línea, Gladstone afirma que el católico no puede distinguir entre la lealtad secular y la obediencia espiritual. Es decir, un ciudadano católico entraría en contradicción entre lo que le dicta su iglesia y lo que le dicta su patria. Mientras que en Gran Bretaña esto está asegurado y funciona armónicamente ya que iglesia y patria tienen una cabeza común —la monarquía—, los católicos deberían obediencia a ese papa que no puede equivocarse, aunque eso supusiera atentar a la lealtad a la corona. No olvidemos que la bula *Regnans in Exelsis* de Pio V hizo que desde 1570 y hasta 1766 el papado no reconociera la legitimidad de la monarquía inglesa, pidiendo su derrocamiento. Parece imposible que un católico inglés pudiera ser a la vez un buen patriota.

## 02. Un ejemplo reciente

Es llamativo caer en la cuenta de cómo señalar que el católico no tiene libertad mental frente a las leyes que rigen su país no es una idea que haya quedado anclada en el siglo XIX. Puede recordarse lo que ocurrió en 2004 con el político y filósofo italiano Rocco Buttiglione<sup>2</sup>. Fue sometido a examen para ocupar el cargo de comisario europeo en el gobierno de Europa. Era públicamente conocida su condición de conservador —característica del partido por el que había sido escogido y del numeroso número de ciudadanos que votaban a ese partido—. Era también conocida su condición de católico practicante, sin duda algo que compartía con muchos millones de ciudadanos italianos y europeos que querrían verse representados en Bruselas. En su prueba se aprovecharon unas declaraciones suyas acerca de la homosexualidad y de la institución del matrimonio para tacharlo como candidato no idóneo para el cargo.

¿Qué había dicho Buttiglione? Algo que cualquier creyente, cualquier fiel de la iglesia, diría sin ningún problema: que la palabra *matrimonio* viene del latín y significa ‘protección de la madre’, de modo que la familia existe para facilitar que la mujer tenga hijos y la protección del hombre (el padre) que atiende a ellos y a la madre. Que la ejecución de actos homosexuales es un pecado<sup>3</sup>. Buttiglione añadía que aunque fuera pecado no era un crimen. Es decir, su convicción moral no condicionaba la aplicación de la ley ni le conducía a no respetar la libertad de otras personas. Sencillamente era la que era.

Podríamos pensar en otros ejemplos: es así que el divorcio está admitido en muchísimos ordenamientos jurídicos. Es así también que muchas personas que se divorcian vuelven a casarse, si bien por lo civil ya que el matrimonio canónico es uno y para siempre. Para un católico es doctrina clara que este segundo matrimonio no solo no es válido (no es posible que se case quien ya está casado), sino que es ocasión de pecado. Y no por eso tachará a esa pareja de ‘criminales’. Hace un juicio moral, pero no sobre las personas, sino sobre un acto objetivo. Cuál sea la advertencia o el consentimiento, cuál sea el mundo interior de esos ciudadanos, no es asunto suyo. No se declara juez, sencillamente señala una doctrina.

Otro ejemplo de pecado que no es crimen serían las relaciones prematrimoniales: realizar el acto sexual fuera del matrimonio ha sido siempre considerado pecado por la moral católica. La razón

---

<sup>2</sup> Cf., por ejemplo, esta entrevista a Buttiglione de noviembre de 2024: <https://www.open.online/2024/11/15/rocco-buttiglione-audizione-parlamento-ue-raffaele-fitto-governo-meloni-intervista/>.

<sup>3</sup> Declaró: «L'omosessualità? 'Penso sia un peccato, anche se non un crimine'. Il matrimonio? 'Viene dal latino matrimonium, che significa "protezione della madre": la famiglia esiste per consentire alla donna di avere figli e di avere la protezione di un uomo che si prenda cura di loro'». Loc. cit.

está alineada con la visión antropológica de la sexualidad humana que defiende el catolicismo: el acto sexual, naturalmente abierto a la vida, conlleva una responsabilidad de atención al concebido y una responsabilidad de unión, de unidad, con la pareja, en la misma medida en que la unión sponsal es la donación de sí y la acogida del don del otro<sup>4</sup>. Dicho de otra manera: el catolicismo valora en tanta medida el sexo que se lo toma muy en serio, considera que allí hay mucho —y muy bueno— en juego, y que por eso merece la pena tratar de defenderlo. De ese modo, una unión sexual antes de un compromiso formal ante Dios y ante la comunidad como es el matrimonio, sería pecado. ¿Es un crimen? No. No es un crimen: es un pecado.

A Buttiglione se le consideró candidato no idóneo en razón de sus convicciones morales. Podría haber sido aprobado si hubiera declarado que la realización de actos homosexuales no era pecado. Pero para hacer esto Buttiglione tendría que haber atentado contra su propia conciencia, es decir, contra sus convicciones más personales, hubiera tenido que corromperse a sí mismo. ¿Qué le ocurría a Buttiglione? Que, por su doctrina moral fue declarado no apto, es decir, ciudadano de segunda categoría incapacitado para atender a los ciudadanos europeos. ¿Católico y vida pública? No sería posible, no sabrían convivir porque tienen convicciones.

Algo similar era la visión de Gladstone respecto de los católicos. Los consideraba personas que no eran de fiar.

---

<sup>4</sup> Cf. San Juan Pablo II, *Hombre y mujer los creó*. Catequesis sobre el amor humano, Ediciones Cristiandad 2010.

### 03. Dos textos que se cruzan

En 1874 el político inglés escribió un panfleto criticando la *Pastor Aeternus*<sup>5</sup>. No dejaría hoy de llamar la atención que un político se pusiera a hacer teología. Más llamativo todavía resulta descubrir que vendió 140.000 ejemplares del escrito. No me importa ahora cómo es ese texto. Según Newman, no sigue una argumentación fuertemente lógica sino que es más bien vehemente, no siempre lineal, e incluso en algunas ocasiones resulta contradictoria. No es el asunto que me interesa. Lo que me importa es que a raíz de su publicación John Henry Newman se vio en la obligación de proponer una respuesta. Ése es el origen de su *Carta al Duque de Norfolk*, publicada en 1875. Norfolk era uno de los grandes nobles del país, y su familia había permanecido católica a pesar del dominio del anglicanismo (se les denominaba recusantes).

El texto de Newman arranca con la pregunta a la que ya hemos hecho referencia: ¿Pueden los católicos ser súbitos de confianza? ¿No tienen el papa, y en su defecto los obispos, poder sobre sus conciencias? ¿No se verán sometidos de forma constante, provocando las tensiones anejas a una doble obediencia? ¿No ocurriría que una potencia extranjera, si así se puede hablar del Vaticano, tendrá el poder de realizar injerencias sobre la vida de los ciudadanos de otro país?

Las acusaciones de Gladstone contra los católicos —contra la Iglesia— ocupan buena parte del texto de Newman. Éstas se identifican con algunos prejuicios habituales que en buena medida seguimos encontrando en nuestra sociedad. Señala el político inglés que los católicos, por un lado, repudian la historia antigua. Por otro, repudian también el pensamiento moderno. Por último, impiden el ejercicio de la libertad de pensamiento. Parece evidente que esta tercera característica choca de forma frontal contra los ideales democráticos que empezaban a caracterizar a muchos países europeos y de modo especial a Gran Bretaña (correremos un tupido velo sobre lo poco democrático del trato que proporcionaban a los nativos de sus colonias, quienes habitualmente y hasta pasada con holgura la mitad del siglo XX carecían de la condición de ciudadanos y de los derechos más elementales).

¿Qué indica Newman contra estos prejuicios? Señala su condición caricaturesca. ¿Cómo se puede repudiar la historia antigua cuando precisamente ésta ha sido salvada por la acción de la Iglesia? La Edad Media es el momento de rescate en los monasterios y en las universidades —todas de inspiración católica— de los textos del mundo antiguo. Es verdad que parte de este legado —recuérdese el caso de Aristóteles— llegó a Occidente gracias a los árabes. Sin embargo, fue crucial el papel de la escuela de traductores de Toledo o la labor, por ejemplo, de Guillermo de Moerbeke,

---

<sup>5</sup> *The Vatican Decrees in their Bearing on Civil Allegiance: A Political Expostulation* es un texto de 78 páginas, que se pueden encontrar en <https://archive.org/details/a628791400gladuoft/page/n3/mode/2up?view=theater>.



que vertió al latín las obras del Estagirita para que Santo Tomás de Aquino pudiera realizar sus detallados comentarios. ¿Qué hubiera quedado del mundo antiguo sin la Iglesia Católica? La tarea destructora de los bárbaros solo se vio detenida gracias a la labor de las órdenes religiosas. Por otro lado, el Humanismo renacentista bebe de fuentes clásicas leídas bajo la luz del dogma cristiano. Baste recordar el monumento que es el epistolario de Petrarca<sup>6</sup>.

Insiste Newman en que no hay absolutamente nada que impida un católico ser leal a la patria. Me lo imagino con su flema tan británica, a quien tanto le costó la vuelta a Roma, profundo amante de Oxford y de las tradiciones de su país, que no supo adaptarse al mundo de Irlanda, gran devoto de lo inglés. Deja claro en su carta que Roma no tiene poder de interferir en las obligaciones civiles de nadie. Supongo yo que tampoco encontraría en ello especial interés. Piénsese en los típicos objetos de la acción de gobernar: la legislación de hacienda, la ordenación del tráfico, las levadas militares, los acuerdos de comercio, etc. Nada de eso le importa a Roma. O sí, le llega a importar pero sólo en la medida en que esas leyes puedan afectar al bien de los ciudadanos, al *bien común*. Es decir, siempre que esas leyes no atenten contra los derechos fundamentales: una carga impositiva insoportablemente onerosa, que se reduzca a la ciudadanía a ser carne de cañón en acciones militares sangrientas e injustas, son actos que sí merecen la queja del papado, como también podría animar a la sublevación del ciudadano en su oposición al tirano<sup>7</sup>.

De nuevo, es fácil caer en la caricatura si se comienza a suponer que la capacidad que tiene la Iglesia como madre de indicar la condición moral o inmoral de ciertos actos se vea desperdiciada en pequeñas tonterías. Esa caricatura sigue presente ahora cuando se trata de suponer que por su inspiración católica un centro de salud o de enseñanza solo puede seguir la voz de los curas y los obispos, como si ésta fuera la voz de su amo. Pensar, por ejemplo, que una universidad católica únicamente es capaz de manipular porque no puede trabajar con la razón sino que todo lo dirige desde el fanatismo de una fe que nada tiene que ver con la inteligencia, que es acérrima enemiga de la inteligencia. Considerar que en ella los profesores no tienen libertad de cátedra ni pensamiento libre, que la forman fundamentalmente idiotas o esclavos que han renunciado a las ideas a cambio de conservar un puesto de trabajo, que sus miembros son una mezcla de tontos o de chantajeados.

La caricatura convierte la universidad en *madrassa*<sup>8</sup>, en escuela de homeopatía: un centro de pseudo-conocimiento subordinado a la ideología de quienes pagan —algo así como lo que ocurría con los centros de educación superior en los totalitarismos comunistas o a tantas otras dominadas por la ‘cultura de la cancelación’ y el ‘dogma Woke’ y los ‘Cultural Studies’ en nuestros días, siempre

---

<sup>6</sup> F. Petrarca, *Epistolario*, cuatro volúmenes, Acantilado 2023.

<sup>7</sup> La posibilidad del tiranicidio, ya contemplada en la *Política* de Aristóteles, es una constante de la teoría política medieval. Cf. Santo Tomás de Aquino, *Del gobierno de los príncipes*, Losada 2020.

<sup>8</sup> Cf. E. Moosa, *What is a Madrasa*, The University of North Carolina Press 2015.

más atentas a la ortodoxia (marxista o de las guerras culturales) que a la realidad o a la verdad<sup>9</sup>—. Sin embargo, decir esto de una institución como la universitaria que precisamente nació en las escuelas catedralicias y por cuya independencia de los reyes y príncipes del mundo luchó el propio papado con la mayor intensidad, no es sino una muestra de ignorancia.

Las caricaturas pueden ser útiles para formar un relato, una narrativa, que tiene la ventaja de que no necesita ni lectura ni estudio ni trabajo, sino que le basta con prejuicios. Por eso su problema es que son superficiales, deformadoras y falsas.

---

<sup>9</sup> Cf. J. Aranguren, *La universidad, sus alumnos, sus profesores*, Eunsa 2019.

## 04. La Iglesia en la historia

### ¿CUÁL HA SIDO EL PAPEL DE LA IGLESIA A LO LARGO DE LA HISTORIA?

*La Carta al Duque de Norfolk* lo expresa así: el papel de la iglesia ha sido el de fomento y defensa de la independencia. ¿Independencia respecto de qué? Por un lado, respecto del mundo. El mensaje de la Iglesia se contiene en el *Credo* y en los *Diez Mandamientos*, y la Iglesia *propone* (no *impone*) ambos en el contexto de un mundo hostil. La oferta de fe y la oferta moral católica tiene como enemigos, en palabras de San Juan, la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida. Lo que la Iglesia trae es una liberación respecto de la oscuridad y las cadenas del pecado. Es llamativo por ejemplo que, aún en nuestros días, la llegada del mensaje católico a los pueblos africanos haya supuesto la superación de los miedos atávicos que dominan en las religiones animistas. Lo mitológico, los dioses terribles, el miedo ante el daño que el espíritu de venganza de éstos podría causarnos, han sido superados por la luz de misericordia del Evangelio. La superación de las supersticiones es un regalo que acompaña a la evangelización.

En ese sentido, tanto el *Credo* como los *Diez Mandamientos* son realidades inspiradoras que descubren al ser humano las auténticas coordenadas de lo que le cabe esperar. No constriñen, no reprimen: liberan, proporcionan el camino, la verdad y la vida. No son otra cosa los dichos y los hechos (lo que hace y lo que enseña) de Jesucristo. Ciertamente, ese mensaje se entrega entreverado con los defectos de los seres humanos que lo anuncian, a menudo incapaces de no convertir en caricatura los objetos sagrados que manejan y que olvidan la necesidad de tratar santamente las cosas santas. Tales defectos en el «mensajero» conducen, por ofuscación, a tomar por acertada la idea de la Ilustración de denunciar la revelación y lo cristiano como fuente de oscuridad (edad oscura frente a la luz de la razón), denuncia que presenta a la gran liberadora como la causa del encadenamiento, y al origen de todos los miedos —la superstición— como fuente de liberación.

Junto a la independencia respecto del mundo («líbranos del mal»), ¿qué otro papel tuvo la iglesia a lo largo de los siglos? Promover la independencia política. Dos santos ingleses, Tomás Becket y Tomás Moro, hablan precisamente de esto: la convicción del mensaje católico conduce a la libertad respecto de la imposición de la ideología de un tirano, ya sea este el rey, la corrección política o el dictado de la mayoría. Es cierto que en no pocas ocasiones algunos hombres de iglesia han sucumbido y se han subordinado a los intereses políticos frente a los contenidos del *Credo* o de los *Mandamientos*. Pero cada vez que lo han hecho ha quedado claro su equívoco.

Esa doble independencia, moral y política, tiene una condición: si se quiere abrazar el mensaje católico hay que hacerlo con *un compromiso de totalidad*. Es decir, lo católico es indivisible y compacto como una *mónada*, dice Newman.

¿Qué significa esto? Podemos resumirlo en una expresión casi lógica: si el mensaje católico es de Dios, que no puede ni engañarse ni engañarnos, entonces todo él es verdad y eso conduce a que haya que seguirlo en su totalidad. Si no todo el mensaje católico es verdad, entonces no es de Dios, y no habría que seguirlo. Si nos quedamos en la primera afirmación (la Iglesia nace de Dios, del costado abierto de Cristo) habría que afirmar entonces que creer en la Iglesia es también creer en el papa. A fin de cuentas, el texto evangélico lo indica así. En Cesarea de Filipo, Jesús le dice al apóstol Pedro: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia». Pedro tiene un papel preeminente sobre el resto de los discípulos, le ha sido entregado el primado.

Podemos fijarnos entonces —señala Newman— en las acciones del papa o del papado a lo largo del tiempo. Centra su atención en la Edad Media donde, desde Gregorio Magno, la tarea de los papas podría resumirse en estos objetivos:

- amonestar a los poderosos,
- excomulgar a los reyes que actúan contra los principios del *Credo* o de los *Mandamientos*,
- predicar la verdad y la justicia y defenderlas, sin importar el coste o la oportunidad,
- denunciar lo inmoral en el comportamiento de un gobernante, de una nación o en la conducta individual de las personas.

En una sola expresión, la tarea del papado ha sido la de *civilizar Europa*. Y dicha tarea civilizadora no ha supuesto en absoluto seguir el camino más sencillo. Más bien ha conducido al papado al enfrentamiento con acciones autoritarias e injustas de los grandes líderes a los que nadie más señalaba los límites. Ser defensor de la paz, conciencia del mundo, ese era el rol del papado. Creo que es importante también caer en la cuenta de que sus amonestaciones se dirigían habitualmente a cuestiones de principios. Es decir, contrastaban las obras de los hombres con las verdades del *Credo* y con los *Mandamientos*, realidades anteriores a las decisiones humanas, que habían sido recibidas —*entregadas: tradición*— y de las que ningún ser humano era autor sino administrador y testigo.

¿No ocurre con la voz del papa, con el juicio de la Iglesia, algo así todavía hoy? ¿No lo será también en el caso de que el papa diga algo que incomoda? El papa puede hablar de ecología, de migración, de comprensión y acogida a los pecadores, pero también habla abiertamente en contra del aborto y se expresa abiertamente contrario a la corrupción o al tribalismo. Sus palabras no son cómodas en la medida en que se atreven a reconocer y denunciar acciones intrínsecamente injustas por muy apoyadas que estén por una mayoría. La verdad no se construye, se reconoce y se defiende. Siguiendo el principio de totalidad, lo que dice el papa merece una especial atención y una especial confianza ya se refiera a la defensa de la casa común, ya a la defensa de la vida de los más débiles (fetos, enfermos, ancianos, discapacitados). Y eso es algo que para Newman está muy claro y que tiene que ver con la noción de infalibilidad.

## 05. Infalibilidad y obediencia

¿De qué trata la infalibilidad? La doctrina del Vaticano I es muy clara: el papa es infalible cuando habla de materias de *fe* y de *moral*. Por decirlo con las expresiones que hemos utilizado más arriba, el papa es infalible en aquello que se refiera al *Credo* y a los *Mandamientos*, siempre que hable con especial autoridad o solemnidad. Volvamos a la pregunta del principio: cuando el papa se expresa así, *ex cathedra* (desde la sede), ¿se convierten los católicos en esclavos mentales y morales? Sigamos la estrategia de Newman.

En su *Carta al Duque de Norfolk* Newman explica en qué es infalible el papa. También se esfuerza en explicar el sentido de la obediencia. Esta acción, obedecer, puede llevar con facilidad a una nueva caricatura. Esta sería la de personas que se mueven como marionetas, manejadas por hilos a sus espaldas en vez de tener una palabra propia en la historia (E. Levinas). Newman lo ejemplifica con cierto humor. Indica que la obediencia del católico resulta mucho menos fuerte o determinante que la que muestran los ciudadanos ante la ley civil. Vigilados por hacienda, el ciudadano se ve compelido a pagar impuestos aunque con frecuencia este pago vaya en contra de su deseo, de sus sentimientos y de su voluntad. Algo análogo, señala nuestro autor, ocurre con la coacción a la que puede someternos la opinión pública. En el siglo XXI lo tenemos claro desde que saltó a la palestra la noción de *corrección política*. Cuántas personas no se atreven no solo a hablar, sino ni siquiera a pensar por sí mismos, no se vayan a salir del discurso imperante, a menudo impuesto por poderes ocultos, ajenos, en cierto modo inconscientes.

Señala por último que el papa no estorba en modo alguno nuestra actuación en la vida diaria. Por ejemplo, si un católico tiene la intención de invertir dinero o de abrir un pequeño negocio, una tienda, no tiene ninguna necesidad de acudir a su párroco, a su obispo o al Pontífice para pedir consejo de en qué carteras colocar su capital o de si pone en marcha una zapatería o un bar. No llegan a ese nivel los mandatos ni las indicaciones de los pastores. La libertad cívica del católico es idéntica a la de cualquier otro ciudadano. Y del mismo modo lo es su responsabilidad. Yo no podría responsabilizar a mi párroco de que mi zapatería no funcione y quiebre, del mismo modo que nadie debería responsabilizar a mi párroco o al papa de una expresión extemporánea que un católico pueda lanzar en un instante de falta de lucidez o de calentamiento mental. Ser católico no elimina la responsabilidad. En todo caso la fortalece, pues el católico ha señalado que quiere seguir determinadas directrices en el modo de conducir tu propia vida.

¿Qué puede encontrar entonces el católico en su papa o en su párroco? Ocasión de consejo, que muchas veces no será necesario porque su propio modo de vida —su olfato— le hace ver claro lo que debe hacer y lo que debe evitar. «¿Colaboro con tal industria, con tal centro hospitalario que realiza también prácticas contra la vida, con tal programa televisivo que es de una frivolidad exasperante, con este periódico de tendencias marcadamente anticristianas, con esta industria que produce armamento, arreglando un local que sé que se va a utilizar para fines contrarios a la moral...?». Puede también encontrar consejo para encarar situaciones difíciles como una enfermedad, las fases finales de la vida de alguien querido, la crisis familiar que le invita a romper su matrimonio, las dudas ante la mejor educación para sus hijos, el apoyo que necesita para reconciliarse, perdonar o pedir perdón, etc. Las orientaciones que se reciban nunca sustituirán la acción libre del sujeto. Pero la alumbrarán y le proporcionarán habitualmente paz interior.

Se sirve Newman de otro ejemplo. Pensemos en un médico que puede darnos determinados consejos: «deje de fumar, no haga determinado viaje, sométase a esta dieta». El doctor propone

una dirección en nuestra conducta pero no puede interferir en ella. Soy yo, cada paciente, quien decide qué hacer con los consejos del médico. Es decir, por muy paciente que yo sea nunca me convierto en esclavo. El médico me orienta, no me sustituye. Cuando un sacerdote en el nombre del papa o en el nombre de la Iglesia, cuando un amigo que nos ilustra desde la perspectiva católica, nos ofrece un consejo, no por eso nos hace prescindir de nuestra libertad ni de nuestra responsabilidad. Le siga o no, soy yo quien toma la decisión de realizar ese seguimiento o de evitarlo. Soy yo quien, libremente, comienza a andar un camino o el otro.

## 06. Los límites de la obediencia

### ¿SE PUEDE DAR EL CASO DE OBEDECER AL PAPA Y DESOBEDECER AL ESTADO?

Sustituyamos la palabra *papa* por *Credo* o por *Mandamientos*. A fin de cuentas estos son los dos criterios desde los que el Santo Padre nos habla. Pensemos ahora en un Estado que trate de imponer una conducta que choque con cualquiera de estas dos realidades: lo que yo creo, las reglas de mi comportamiento. Por ejemplo, dice Newman, que el Estado imponga por ley que todo ciudadano deba acudir al servicio protestante los domingos sería un abuso de poder. Estaríamos ante el caso de la ley injusta.

Es verdad que en nuestro tiempo, en el ámbito del positivismo jurídico, esta posibilidad de injusticia de la ley se ha logrado diluir. Se escucha con frecuencia la idea de que lo que hay que hacer es lo que dice la ley, y se frena el análisis de si esa ley podría ir en algún sentido en contra de algún derecho más fundamental, es decir, en contra de un derecho humano. En el ejemplo planteado, la obligación de ir al servicio protestante, se atentaría contra la libertad de culto. De manera análoga, atentaría contra esa libertad la promoción de un Estado oficialmente católico en el que para ser ciudadano de primera clase o capacitado para ser sujeto de todos los derechos se exigiera un código de conducta ejemplar en practicar religiosa. No solo sería un abuso, sino fuente segura de disimulo, de hipocresía e inautenticidad, que incapacitaría para conocer la verdad del mensaje católico.

Otros ejemplos: cabría desobedecer al Estado escondiéndose o escapándose del país para no formar parte de una guerra injusta, como el caso de jóvenes rusos que se exilian para no luchar contra Ucrania. La razón no sería solo la de evitar la muerte violenta en combate, sino el deseo de no participar en una acción criminal. También sería perfectamente admisible sabotear al propio ejército. En ambos casos el riesgo para el sujeto que determine actuar así podría ser grande, incluso de muerte, pero tal riesgo podría merecer la pena. Lo mismo ocurre en el caso de desobediencia de una ley que impida acoger a los perseguidos. En la Alemania nazi, quien escondiera un judío ponía en grave peligro su vida y la vida de sus familiares. Eso no hace menos apropiada ni menos justa su decisión de ponerlo todo en riesgo por un bien mayor: el bien de la justicia es superior al cumplimiento de la ley.

Podemos ahora plantear otra pregunta: ¿debe un católico obedecer al papa en todo?

La respuesta evidente es que no. Si el papa mandara algo contrario al *Credo* o a los *Mandamientos* no merecería obediencia alguna. Si el papa manda algo que agrede a las almas o perturba el Estado tiene que ser desoído. No cabe algo así como la *obediencia absoluta*. Ya sea al papa o a la reina, ya sea al obispo o al líder político. Si mandan algo injusto no merecen obediencia. Ejemplos encontramos en las típicas películas de espionaje con agentes de la CIA que en un momento dado ejecutan daños colaterales matando inocentes, a veces con la frase tópico de «no es nada personal» porque «se limitan a obedecer órdenes». Si un líder político invita a uno de los miembros de su partido a hacer una acción inmoral para dañar a un oponente, ese subordinado debería negarse. ¿A qué precio? Al de su defenestración para evitar el daño que supone convertirse en alguien injusto.

No cabe obediencia absoluta, obediencia ciega, obediencia no inteligente. Con esto se señala la necesidad real de todo sujeto de aplicar una posición crítica ante cualquier mandato. Ni marionetas, ni zombies, ni mascotas: las personas piensan y deciden, son el principio u origen de su acción.

También tienen el deber de negarse. Dicho de otro modo, estamos señalando por primera vez la aparición —y la primacía— de la *conciencia*. Es la conciencia esa capacidad de pensar por nosotros mismos desde nosotros mismos. La conciencia expone nuestra obligación de poner entre comillas aquello que se nos indica. Es la que nos responsabiliza de nuestros actos y la que nos obliga a tomar de la decisión de si hacer o no hacer. ¿Cómo es así que puedo caer en la cuenta de que algo que se me plantea es injusto? Porque ante la realidad y ante el mandato me alzo yo como *sujeto consciente* que también tiene *conciencia*, como sujeto que valora y pondera los mandatos que recibe.

Aconseja Newman en casos de duda acudir a expertos, realizar ese ejercicio de prudencia que es consultar y, por medio de la consulta, informar más y mejor nuestra decisión. Pero lo que es imperativo, señala el autor, es que cada uno siga su conciencia.



## 07. La primacía de la conciencia

Me llama la atención de qué modo un planteamiento tan clásico resulta también tan moderno. Newman acaba de defender la primacía del individuo, mejor dicho, la *primacía de ser personal*. Llevados por la precipitación podríamos pensar que defiende de ese modo un subjetivismo fuerte, o incluso que acaba aceptando la doctrina protestante del libre examen, es decir, la idea de que es cada uno en su subjetividad quien construye una ley, una moral e incluso un dogma a su medida. Que defiende la autonomía del sujeto frente a la heteronomía de lo real. Con esto caeríamos de nuevo en el terreno de la caricatura, pues son posturas que chocan con la idea del *Credo* y de los *Mandamientos*, realidades entregadas por Dios a los hombres y ante las que la misión del hombre es conservarlas y entregarlas, es decir, vivir con ellas dentro de una tradición.

¿Hasta qué punto tiene primacía la conciencia? Hasta el de que si entra en conflicto con la palabra del papa, la conciencia se sitúa por encima de esa palabra. Para entender esto es necesario saber de qué hablamos cuando hablamos de conciencia. Newman sigue la tradición del pensamiento cristiano, para el cual *la conciencia es la ley eterna aprendida por la mente de cada hombre*. Dios, creador de cielo y tierra, establece un cosmos, es decir, un orden en el que cada realidad tiene su peso, su valor, su esencia, su lugar ontológico. Hay unas leyes físicas (gravedad, las órbitas planetarias o celestes que genera), hay unas leyes cognoscitivas (el principio de no contradicción), hay unas leyes de la razón práctica (la regla de oro).

En cada ser humano en cierto modo todo comienza desde cero. A fin de cuentas, cada persona es fuente de sus actos, es sujeto cognoscente y se hace una imagen del mundo. Los hombres no somos cosa entre las cosas que de modo mecánico realizan su papel, como si se podría decir de las piedras que caen atraídas por la gravedad o de los animales que siguen ciegamente sus instintos. Somos un ser que está por encima del ser del mundo físico, que lo pone ante sí como objeto y que decide como interactuar con él. En el libro del Génesis la creación del ser humano —«hombre y mujer los creó, a imagen de Dios los creó»— es diferencial con respecto al resto de la creación. La relación de Dios con el ser que es su imagen —el hombre— es diferencial con la que tiene hacia el resto de las criaturas. No solo al crearlo «vio que era muy bueno», sino que le entregó una misión en la que hay un amplio espacio para que el ser humano actúe como principio resolutorio de los problemas que aparezcan al ejecutar esa misión: puso al hombre en el paraíso para que lo trabajara, le encargó poner nombre a los animales, lo responsabilizó de la tarea de dar nuevas finalidades a lo creado.

El hombre se encuentra con la tarea de comprender lo que Dios quiere de él, y de comprender el mundo en el que vive, para así poder participar en la finalización, en la conducción hacia la plenitud, de ese mundo. *Somos cooperadores de la Verdad*. La caída en la cuenta del papel que cada uno tiene en relación con Dios y con el mundo ocurre en buena medida en la conciencia. Afirma Newman que Dios escribe su ley en ella, que nos habla en lo más interior de nuestro dentro, y que nos encontramos con sus palabras en esa intuición —Nietzsche hablaría de *olfato*— que todos hemos experimentado de hacer el bien y evitar el mal, de hacer el bien y por lo tanto de mejorar la realidad, de crecer.

Dios escribe su ley en nuestra conciencia, y si no seguimos a la conciencia caemos en el infierno. ¿Qué sería el infierno? La existencia inauténtica de un ser que se ha traicionado a sí mismo en lo más íntimo de su intimidad. Y sería infierno no por razón de 'orgullo herido' (lo que se refleja en la expresión casi caprichosa de «¡No me dejan hacer lo que quiero!»), sino por razón de violencia.

Actuar contra la propia conciencia se asemeja a la experiencia de la *violación*, pues es una violencia ejercida contra la intimidad más propia. Puede ser impuesta desde fuera: un jefe que coacciona, una dirección de personas que trata de imponer actuaciones contra convicciones íntimas, la orden de un mando militar que incita a cometer un crimen, el abuso de poder desde un gobierno o desde una autoridad —en la escuela, en la familia, en la religión, entre los amigos—. Pero también puede ser causada por uno mismo a causa del miedo al qué dirán o a las consecuencias que pueden seguirse de mantenerse en la propia convicción, ya fuere en forma de un despido, condena, falta de confianza, expulsión de una comunidad... Una responsabilidad fundamental de cualquier guía (padres, maestros, educadores, directores espirituales) es la de no forzar las conciencias de sus dirigidos, dejar siempre un esponjado espacio para la responsabilidad personal, dejar ser, decirles «vete y vive».

Actuar contra la propia conciencia es destruir el propio ser de un modo que difícilmente encuentra reparación ya que es ese mismo ser —la propia identidad— lo que queda roto y falseado tras la renuncia a las convicciones más personales. Además, toda *hetero-violación* (debida a la autoridad de otro) es en el fondo *una auto-violación* en la medida en que hubiera sido posible resistirse, afirmar que «YO NO», aunque fuera al precio de la vida o de la incompreensión<sup>10</sup>. La libertad nos hace responsables. Más o menos responsables en la medida en que nos encontremos más o menos ‘despiertos a la realidad’. La única excusa frente al mandato de la conciencia es la debilidad, la vulnerabilidad, que nos acompaña a todos: ser pusilánime, moverse por miedo, no haberse forjado el carácter que nos hace auténticos. El modo de reparar esa herida aparece en el arrepentimiento, al reconocer que no se querría ser así. Hay reparación en la medida en que uno es capaz de tomar la decisión de enfrentarse a esa mentira que nos parecía que nos daría seguridad y que sólo nos ha provocado desazón y mentira existencial.

Esta posibilidad de recomenzar es la que intuyeron los *lapsi*, esos cristianos de los primeros siglos que ante las persecuciones de Decio o de Diocleciano abjuraron de su fe, realizando aquello que les exigieran las autoridades romanas para evitar el martirio, y que más adelante volvieron a llamar a las puertas de la Iglesia pidiendo ser readmitidos. «Muchos de los *lapsi*, de hecho la mayoría de los muy numerosos casos en las grandes persecuciones en la segunda mitad del siglo III, ciertamente no regresaron al paganismo por convicción: simplemente no tuvieron la fortaleza para confesar la fe firmemente cuando fueron amenazados con pérdidas temporales y castigos severos (destierro, trabajos forzados, muerte), y su único deseo era librarse de la persecución por un acto externo de apostasía, y salvar su propiedad, libertad y vida»<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Ejemplar en este sentido el libro de J. Fest, Yo no. *El rechazo al nazismo como actitud moral*, Taurus 2007.

<sup>11</sup> <https://ec.aciprensa.com/wiki/Lapsi>.

Inicialmente la Iglesia no aceptaba su vuelta aunque hicieran penitencia pues para librarse del martirio habían caído en la idolatría. «La mayoría de los *lapsi* verdaderamente habían obedecido el edicto de Decio por debilidad: en su corazón deseaban seguir siendo cristianos. Sintiendo librados de futura persecución, ahora querían asistir al culto cristiano otra vez y ser readmitidos a la comunión de la Iglesia, pero este deseo era contrario a la disciplina penitencial existente»<sup>12</sup>.

El debate fue tan encendido que condujo a un cisma que separaría a quienes estaban dispuestos a acogerles de nuevo tras la debida penitencia pública y quienes se negaban abiertamente a esa posibilidad. Así, «el sacerdote romano Novaciano se elevó a sí mismo en Roma como el antipapa, reclamó ser el defensor de la disciplina estricta, puesto que él se negaba incondicionalmente a readmitir a la comunión con la Iglesia a cualquiera que hubiese caído»<sup>13</sup>.

Los que se habían enfrentado a la persecución y a la muerte por fidelidad a su conciencia se dividieron entre quienes entendían la debilidad de otros y los que no aceptaban la posibilidad de haber sido débil. Eso sí, los dos bandos reconocían la maldad de la idolatría, su condición de *pecado* y de atentado contra la propia conciencia. Pero para unos cabía el arrepentimiento y la penitencia mientras que para otros no había, literalmente, perdón de Dios si se hubiera traicionado al Maestro. Quizá no recordaban lo que hizo este mismo Maestro con Pedro tras su traición (en cierto modo Pedro fue un *lapsi*), y tampoco supieron reconocer la realidad de la naturaleza humana: un ser débil que cuando hace el mal no tiene una responsabilidad infinita o definitiva, pues nunca está del todo despierto (de ahí el «perdónales porque no saben lo que hacen»), y que mientras viva en el tiempo siempre puede cambiar la orientación de su historia: culpa, arrepentimiento, petición de perdón, misericordia de Dios.

La conciencia no es la subjetividad del hombre, aunque sea así como habitualmente se entiende este término. La conciencia supone el encuentro con la ley de Dios escrita en nuestras entrañas (*renes nostros et cor nostrum*): «Amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo». Y por eso no cabe la idolatría, la blasfemia, el odio, el maltrato, la ausencia de compromiso en las relaciones sexuales, la mentira, el robo... No parece que fuera otra cosa la intención de Kant al recoger las dos realidades que realmente le causaban admiración: «El cielo estrellado sobre mí [el orden propio del cosmos, que refiere la naturaleza a un creador] y la ley moral dentro de mí» [el cosmos moral que desde los primeros balbuceos de la razón práctica en la infancia ayuda a distinguir el bien del mal, despierta la alegría ante la obra bien hecha y la vergüenza y la culpa ante la acción desordenada]<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Loc. cit.

<sup>13</sup> Loc. cit.

<sup>14</sup> Cf. I. Kant, *Crítica de la razón práctica*, Sígueme 2024, Conclusión.

Quizá ese subjetivismo individualista y burdo dé lugar a una nueva caricatura en la que se conserva algo de la realidad inicial deformado hasta el ridículo. La conciencia es la voz de Dios. Sería como la entrega de las Tablas de la Ley realizada esta vez en la intimidad del corazón de cada ser humano, imagen de Dios, hijo de Dios, y que por eso mismo tiene una connaturalidad con Dios y con el diseño que Dios ha impreso a la realidad. Con expresión feliz, Newman explica que «la conciencia es el mensajero de Dios», y es un mensajero de Dios que está en nosotros mismos por nuestra condición de imagen.

La regla y la medida del deber no es ni la utilidad ni la conveniencia personal, ni la felicidad de la mayoría, ni la conveniencia del Estado, ni el bienestar, el orden y el *pulchrum*. La conciencia no es una especie de egoísmo previsor, ni un deseo de ser coherente con uno mismo. Es un mensajero de Dios que, tanto en la naturaleza, como en la gracia, nos habla desde detrás de un velo y nos enseña y rige mediante sus representantes. La conciencia es el más genuino vicario de Cristo, un profeta en sus mensajes, con autoridad perentoria como la de un rey; un sumo sacerdote en sus bendiciones y anatemas<sup>15</sup>.

Son muchos los términos de este párrafo que llaman la atención. Por un lado, comienza negando lo que luego será la sensibilidad contemporánea al hablar de conciencia. Indica que la fuente de ésta no es la utilidad ni la conveniencia personal, es decir, la conciencia no nace fruto de un cálculo, de la búsqueda de placer, del interés personal. Éstas serán las características del amor imperfecto, accidental, según Aristóteles: *placer, utilidad, interés*. La conciencia va a tener más que ver con la perfección de un amor que cuida del bien del amigo. Es *benevolencia*. Nos abre los ojos ante el ser del ser, ante la claridad, proporción y armonía de las cosas, que nos lleva a respetarlas.

Por tanto, la conciencia no tiene que ver tampoco con los dictados de la mayoría: una sociedad de ciudadanos que sufrieran jaqueca no podría imponer esa normalidad como naturaleza. Lo natural sería ayudar a todos, proponer a todos, curar su dolor de cabeza<sup>16</sup>. Tampoco tiene que ver la conciencia con la conveniencia del Estado. Qué duda cabe que intereses políticos, de desarrollo o de proyección hacia fuera, pueden hacer conveniente a un estado tratar con dureza o injusticia a algún vecino. Podría presentarse como el camino más corto, como un 'esfuerzo conveniente' y proporcional para lograr el fin. Sin embargo, el ciudadano con conciencia deberá negarse a la institucionalización política del asesinato o del robo. Digamos, con expresión popular, que la conciencia juega en otra liga.

Al no tener que ver con el cálculo ni con la conveniencia personal, no nace de un egoísmo previsor. No se realiza una operación aritmética sobre qué sería lo que me hiciera más popular o lo que me convirtiera en héroe, que es una de las tentaciones que sufren los mártires según refleja T. S. Elliot

---

<sup>15</sup> J. H. Newman, *Carta*, cap. V.

<sup>16</sup> Cf. R. Spaemann, *Felicidad y benevolencia*, Rialp 1992, «Normalidad y naturalidad».

en Asesinato en la catedral. Una decisión en conciencia puede escapar a toda previsión y desde luego, puede escapar a todo deseo. No entra en los estándares del consecuencialismo, del proporcionalismo, del cálculo de beneficios. Como dice *Veritatis Splendor* cuando a Newman, «si existe el derecho de ser respetados en el propio camino de búsqueda de la verdad, existe aún antes la obligación moral, grave para cada uno, de buscar la verdad y de seguirla una vez conocida. En este sentido el cardenal J. H. Newman, gran defensor de los derechos de la conciencia, afirmaba con decisión: ‘La conciencia tiene unos derechos porque tiene unos deberes’»<sup>17</sup>. Por eso ni siquiera la coherencia con uno mismo es la fuente de la conciencia. ¿Cuál es la fuente? Newman lo indica con claridad: es Dios que se sirve de la conciencia para hablarnos desde detrás de un velo y compartirnos su voluntad. Por eso es preciso tener «en cuenta que la libertad depende fundamentalmente de la verdad. Dependencia que ha sido expresada de manera límpida y autorizada por las palabras de Cristo: ‘Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres’ (Jn 8, 32)»<sup>18</sup>.

Newman propone una expresión que me parece destacable cuando dice que «la conciencia es el genuino vicario de Cristo». Se sabe que este título, vicario de Cristo, es habitual en el mundo católico para referirse al papado. El papa es el vice Cristo, el Vicario de Cristo, en la Tierra. Pues más genuino que el papa es la condición de vicario que tiene la conciencia. ¿Por qué? Porque es el lugar donde se produce el encuentro interpersonal entre Dios y su hijo, es decir, entre Dios y su imagen, entre Dios y cada persona. Por ese motivo compara Newman a la conciencia con un profeta, con la autoridad de un rey, con el poder de un sumo sacerdote.

---

<sup>17</sup> S. Juan Pablo II, *Carta Encíclica Veritatis Splendor*, nº 34.

<sup>18</sup> Loc. cit.

## 08. Una experiencia universal

Esta doctrina coincide con lo que ya señaló San Pablo en el segundo capítulo de la *Carta a los Romanos*, cuando señala que todos los hombres están capacitados para conocer la verdad que encuentran escrita en la creación. En el mismo sentido se ha expresado el concilio Vaticano II:

En lo profundo de su conciencia, el hombre descubre una ley que él no se da a sí mismo, pero a la que debe obedecer y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, llamándolo siempre a amar y hacer el bien y evitar el mal: haz esto, evita aquello<sup>19</sup>.

Es una experiencia universal. Quizá todos recordemos las primeras ocasiones en las que actuamos contra nuestra conciencia. Una mentira que nos daba vergüenza decir y que nos pillaron de inmediato, la rabieta que percibimos como desproporcionada, esa falta de afecto nuestra que nos sorprende por su indelicadeza, las primeras experiencias de intentos de control hacia alguien a quien en principio queríamos y que descubrimos que tratamos de manipular, las primeras vivencias de una sexualidad capaz de reducir al otro a objeto. Algunos achacan la existencia de esta conciencia a la educación represiva. La filosofía de la sospecha aplica constantemente la mirada desde atrás con la que se niega la misma posibilidad de una iniciativa libre y afirma un determinismo indistinguible del instinto animal que haría completamente imposible no ya la moral, sino los mismos descubrimientos de la filosofía de la sospecha. A fin de cuentas, ellos afirman conocer lo que a la vez dicen que es imposible de conocer: el ser de las cosas<sup>20</sup>.

El Concilio Vaticano II definió la conciencia como *el sagrario del hombre*, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de él<sup>21</sup>. San Pablo decía que es la conciencia la que pone al hombre ante la ley, siendo ella testigo para el hombre de su fidelidad o infidelidad a la ley, es decir, de su esencial, rectitud o maldad moral. La conciencia es el único testigo. Lo que sucede en la intimidad de la persona queda oculto a la vista de los demás desde fuera. Los demás únicamente pueden mostrar confianza en la verdad del que actúa. Controlarle sería lo mismo que procurar su eliminación: cada persona, gracias a la conciencia, es fuente inédita de acción. La conciencia dirige su testimonio solamente hacia la persona misma. Solo la persona conoce la propia respuesta a la voz de su conciencia<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> *Gaudium et Spes*, nº 16.

<sup>20</sup> Argumento este asunto en J. Aranguren, *¿Qué es ser un ser humano?*, Rialp 2024, pp. 388–407.

<sup>21</sup> Cf. *Gaudium et Spes*, nº 16.

<sup>22</sup> Cf. Juan Pablo II, *Carta Encíclica Veritatis Splendor*, nº 58.

El sagrario del alma, la intimidad, la mismidad de un yo que no vive en aislamiento solipsista sino en relación con la ley del Dios creador que estaba ya «en el principio»<sup>23</sup>. La conciencia no es un lugar de individualismo, sino de relación. Es un espacio de diálogo entre el hombre y Dios, entre Dios y el hombre. Señala Juan Pablo II que «en esto, y no en otra cosa, reside todo el misterio y dignidad de la conciencia moral: en ser el lugar, el espacio santo, donde Dios habla al hombre»<sup>24</sup>.

¿Cómo le habla? Por medio de un juicio práctico, es decir, un juicio que indica o inspira lo que el hombre debe hacer o evitar, o bien que le ayuda a valorar un acto ya realizado por él. Por medio de ese juicio, la ley universal se aplica al aquí y al ahora (*hic et nunc*). Es algo cercano al papel que realiza la virtud de la prudencia con la que la persona descubre lo que sería adecuado hacer en 'esta' situación particular. Los criterios, los mandatos, son universales. Por ejemplo, los mandamientos se reducen a frases muy breves: no matar, no realizar actos impuros, santificar las fiestas, no mentir, etc. Esas frases breves hay que aprender a aplicarlas a la situación particular e irrepetible que constituye el presente donde cada persona realiza la acción. ¿Qué significa en este momento, en esta circunstancia, para mí, no matar? ¿Qué debería hacer, aquí y ahora, para promover la verdad?

Si se pretendiera de hacer un listado completo, una *casuística* que abarcara cada posible circunstancia, se caería en una moral rígida, muy pesada por larga y por puntillosa, ajena a la libre iniciativa y a la creatividad, e ignorante del dinamismo real de lo vivo. La persona moral no necesita de un BOE que vaya publicando infinidad de reglas que le permitan andar sobre seguro. Le basta con unas mínimas señales de conducta, los *Diez Mandamientos*, para desde ahí aplicar libremente su creatividad, no tanto para evitar actuar contra cada mandamiento como por en el deseo de realizar la infinidad de posibles bienes que ese mandamiento promueve. El sujeto moral no estará tan preocupado en no cometer actos impuros, como en fomentar el cultivo verdadero del arte de amar. Y el lugar donde se produce esa reflexión es la conciencia.

El carácter universal de la ley y de la obligación no es anulado, sino más bien reconocido, cuando la razón determina sus aplicaciones a la actualidad concreta. El juicio de la conciencia muestra, en última instancia, la conformidad de un comportamiento determinado respecto a la ley; formula la norma próxima de la moralidad de un acto voluntario, actuando la aplicación de la ley objetiva a un caso particular<sup>25</sup>.

Este juicio de la conciencia es imperativo. El hombre debe actuar conforme a él. Así, la conciencia se convierte en norma próxima de la moralidad personal: si el hombre actúa contra ella, se verá condenado por ella. La conciencia no establece la ley, pero afirma la autoridad de la ley natural y la

---

<sup>23</sup> Cf. *Juan 1, 1*: «En el principio era el Verbo, y el Verbo estaba junto a Dios, y el Verbo era Dios».

<sup>24</sup> *Veritatis Splendor* 58.

<sup>25</sup> *Veritatis Splendor*, nº 59.

relación de la persona humana y su razón práctica con el bien supremo. No es una fuente autónoma. La conciencia no es él «yo me lo guiso yo me lo como» de Juan Palomo, sino que invita a obedecer la norma objetiva en la que se basa el comportamiento humano<sup>26</sup>.

El santo papa polaco defiende que la Iglesia no presenta verdades ajenas a la conciencia cristiana, sino que manifiesta las verdades que ya debería poseer cada persona, desarrollándolas a partir del acto originario de la fe. La iglesia se pone solo y siempre al servicio de la conciencia, ayudándola a no verse zarandeada por cualquier viento de doctrina, según el engaño de los hombres. Le ayuda a no desviarse de la verdad sobre el bien del hombre, sino a alcanzar con seguridad, especialmente en las cuestiones más difíciles, la verdad y a mantenerse en ella.

Estar al servicio de la conciencia exige que no se *impongan* los contenidos de verdad. Éstos solamente se *proponen* porque se reconoce la dignidad del ser humano capacitado para ese diálogo íntimo con su creador. La labor del Magisterio es *asistencial*. No pretende sustituir a la conciencia, sino alimentarla y alentarla. El Magisterio señala caminos, aconseja, pone señales de aviso que indican si algo te alejará del *Credo* o de los *Mandamientos* a los que libremente quieres asentir. Pero nunca intentará conquistar esa conciencia y menos todavía anularla. La santidad solo puede ser fruto de esa radical libertad que se llama conversión. En la conversión es Dios quien toma la iniciativa, y el hombre es quien responde favorable o desfavorablemente a esa iniciativa.

En esto consiste la dignidad y la condición de imagen: no somos siervos, sino amigos. Es decir, también podríamos ser libremente enemigos. «Dios que te creó sin ti no te salvará sin ti»<sup>27</sup>.

El *riesgo de la libertad* está en la posibilidad de decir no. Pero ahí está también su salvación, pues con la libertad se puede decir 'sí' de un modo auténtico: «Te serviré, me uno a ti». Cuando la clave de interpretación del ciudadano cristiano está en la primacía de la libertad es necesario negar que el papa, el superior o quien quiera que tenga autoridad dentro de la Iglesia, pueda tratar a los fieles como si fueran poco inteligentes o meros esclavos. Las afirmaciones de Gladstone de que los católicos no tienen libertad mental sencillamente desconocen el significado de ser católico.

---

<sup>26</sup> Cf. *Veritatis Splendor*, n° 60.

<sup>27</sup> San Agustín, *Sermo* 169, 11: PL 38, 923.



## 09. Ley y conciencia

Choca este planteamiento de manera frontal con el modo en que en muchas ocasiones se trata de la conciencia y de sus derechos en nuestros días. Es llamativo cómo en sociedades supuestamente democráticas, es decir, caracterizadas por la libertad de los ciudadanos, se *intenta imponer la ley por encima de la conciencia*. Un ejemplo serían las sugerencias de limitar el alcance de la objeción de conciencia, por ejemplo en los ámbitos médicos, farmacéuticos, de enfermería, etc. Se plantea la primacía de la ley pública sobre la moral privada, como si la convicción moral pudiera ceñirse solamente al fuero interno y no empapara en toda su radicalidad la acción pública del ciudadano. El catolicismo no es uno de los modos de la esquizofrenia. No caben 'muchas personalidades'. Al contrario, el catolicismo es la *forma formarum*, el principio formal, un modo de ser que imprime carácter, en la visión del mundo (*weltanschauung*, cosmovisión) de los fieles. No es guinda, sino levadura de la masa.

A fin de cuentas, esa distinción entre público y privado resulta tremendamente forzada en la medida en que la unidad de vida es una característica esencial de la integridad de cada persona. Yo no soy alguien aquí y otro allá. Más bien soy el ser personal que actúa en diversos ámbitos. Y en esa actuación lo importante no está cada contexto (casa, oficina, mercado) sino en el sujeto, su identidad, y su coherencia. Intentar imponer una ley sobre la conciencia que percibe esa ley como profundamente injusta supondría una violación a la integridad, a la libertad y a la dignidad del ciudadano.

Estas razones invitan a Newman a realizar una nueva afirmación sorprendente. A saber, que «la doctrina de la defensa de la conciencia es también una defensa ultranza de la libertad de cada ser humano». Es una defensa radical de su dignidad, de su identidad, de su condición de protagonista principal. La conciencia no es, como se afirma desde Rousseau, una cadena, sino la condición de posibilidad de una existencia auténtica y libre, no subordinada a la ley del rey ni de las mayorías.

Un ejemplo clásico e inexcusable al que podemos acudir es el de Antígona, el personaje de Sófocles. Esa mujer fuerte pone por delante de las leyes de los hombres las leyes no escritas de los dioses. Y qué duda cabe de que la utilidad, la conveniencia personal, la conveniencia del Estado, su bienestar, parecen apuntar a que le hubiera venido mucho mejor seguir las indicaciones del rey Creonte. Aunque también podríamos preguntarnos qué hubiera sido de Antígona si por ese cálculo de conveniencia, de supervivencia, hubiera renunciado al deber —deber gustoso— de enterrar a su hermano. Si Antígona renuncia al dictado de su conciencia se hubiera corrompido como ser humano y hubiera perdido su bienestar, su conveniencia, e incluso la razón para identificarse con el bien del Estado. Por otro lado, desde su estreno los espectadores se conmueven con las acciones de Antígona porque todos entendemos las razones que le mueven: nos coloca frente a nuestra misma conciencia, la que tanta veces hemos subordinado a nuestros intereses o nuestros miedos, y de ese modo produce la catarsis, la purificación del corazón y del entendimiento.

Contra todo esto, hoy en día la conciencia se entiende de manera subjetivista.

Quando los hombres invocan los derechos de la conciencia, no quieren decir, de ninguna manera, los derechos del Creador, ni los deberes de la criatura para con él. Lo que quieren decir es el

derecho a pensar, escribir, hablar y actuar, de acuerdo con el propio juicio, su temple o su capricho, sin pensamiento alguno para Dios en absoluto<sup>28</sup>.

¿Qué es lo contrario a este subjetivismo? El conocimiento de la verdad. ¿Y cómo desvelar esa verdad? La respuesta se resume en una sola palabra: *formándose*. Que se ponga como primacía la conciencia en absoluto significa renunciar al estudio, la reflexión, la investigación o la consulta a los maestros. Pero esa necesidad de ayuda no contradice el poder de la conciencia.

Afirma Newman que hablar contra la verdad de la conciencia sería suicida. Dice:

El papa, cuya misión procede de la Revelación, no tiene poder sobre la naturaleza. Si, con la excusa de sus prerrogativas divinas, el papa dejara de proclamar la verdad, la justicia, la misericordia y la paz; si pisoteara las conciencias de sus súbditos; sí, como dicen los protestantes, lo hubiera estado haciendo desde el principio, entonces no podría haber durado todos estos siglos; lo cual sirve para desautorizarlos<sup>29</sup>.

El papado no ha sido desautorizado. Más bien se ha entendido como un punto de referencia de valor universal, como la débil luz encendida en una habitación oscura que tal vez no alumbré por completo pero que sirve de orientación y de guía. Si bien no todos los papas a lo largo de la historia han sido personas ejemplares —pensemos en el llamado papado de hierro o en algunos papas renacentistas— no se conoce, sin embargo, ninguno que dejara de proclamar la verdad, la justicia, etc., ni de papa que pisoteará las conciencias de su súbditos.

El papa, señala Newman, no es infalible en sus leyes, en sus actos de estado, en órdenes relacionadas con decisiones financieras o de estrategia apostólica. Podría apostar por medidas que resultaran equivocadas y ante las que algunos fieles se revelarían precisamente por motivos de conciencia. Newman propone dos ejemplos: si el papa animara a organizar loterías para acrecentar el número de fieles en las parroquias, algunos podría verlo como un modo de fomentar la ludopatía y podrían negarse a organizar ese tipo de eventos. Si el papá, en nombre de la moral, prohibiera el consumo de alcohol —una medida similar se tomó en los Estados Unidos a inicios del siglo XX—, podrían enfrentarse a esa propuesta católicos que la consideran excesivamente gnóstica por lo que supondría de renuncia a la corporeidad y a la alegría del cuerpo.

En cambio, el papa sí es infalible en verdades es de tipo general como son los dogmas, o a la hora de condenar errores concretos y particulares en cuestiones relacionadas con el credo o con los mandamientos. A estas se les suele llamar herejías.

---

<sup>28</sup> *Carta*, cap. 5.

<sup>29</sup> *Idem*.

La misma tradición de la iglesia recoge la posibilidad de no estar de acuerdo con el primado. Ya en los *Hechos de los Apóstoles* se habla de la corrección de Pablo a Pedro. El miedo del segundo a contristar a los conversos judíos le llevó a tomar una decisión sobre los gentiles contraria a la justicia y a la predicación del Evangelio de Cristo. Y Pablo no tuvo ningún problema en decírselo a la cara. Otro ejemplo que propone Newman es muy inglés: el papa Sixto bendijo la Armada Invencible. Evidentemente, esto para un católico inglés no resulta en absoluto convincente. Otro ejemplo de Newman es la persecución a Galileo por parte del papa Urbano: se equivocó.

Esto le lleva a una conclusión evidente que ya hemos repetido a lo largo de estas páginas: el deber de obedecer a la conciencia se encuentra por encima de todo. Dicha doctrina no es en absoluto original, la encontramos antes por ejemplo en la escuela de Salamanca. Insisto: la libertad personal, y la confianza en la relación de Dios con sus hijos, es más importante que las órdenes externas. Cualquier católico puede enfrentarse por motivos de conciencia a sus superiores espirituales si estos le mandaran algo que fuera en contra de sus convicciones. La dirección de las personas no funciona por medio de imperativos, sino de indicaciones y sugerencias, como el médico. Los pastores no son propietarios, son administradores. La libertad, la responsabilidad personal, la confianza en las buenas intenciones de las personas que quieren ser buenas, es mucho más importante que los criterios inamovibles que se aplican a una generalidad.

## 010. Conclusión

Al final del capítulo que Newman dedica a la conciencia en su *Carta al Duque de Norfolk*, se encuentra su conocido brindis:

Caso de verme obligado a traer a cuento la religión en un brindis de sobremesa (desde luego, no parece lo más apropiado...), por supuesto, beberé ¡Por el papa!, Y con mucho gusto. Aun así, primero ¡por la conciencia!, y después ¡Por el papa!

Con lo dicho, creo que queda claro el sentido de estas palabras. Newman no hace una invitación al solipsismo individualista en el que cada ser humano se constituye en juez del todo desde su aislamiento. Lo que defiende es una antropología optimista que se sustenta en la idea de que el ser humano es capaz de hacerse —por medio de su conocimiento, de su sentimiento y de su afecto— con la realidad del mundo, con el ser de sí mismo y de las cosas. Y que esto le lleva a poder tratar a esa realidad no según sus propios deseos o intereses, sino según el ser y el bien de la realidad misma.

Algunos filósofos han llamado a esta actitud *benevolencia*. Me gusta una expresión propuesta por Robert Spaemann y que ya he usado: *despertar a la realidad*. El ser humano es el único animal capaz de superar la centralidad instintiva, el perspectivismo interesado (condicionado) ya sea por la utilidad o por el deseo. El ser humano mira las cosas y su propio mirar desde una perspectiva excéntrica, ajena al interés, abierta a la contemplación, capaz de reconocer lo que es debido al otro, al otro en cuanto otro. A esto se le llama amor y amistad, y esencialmente consiste en alegrarse por el bien del otro.

Éste es precisamente el objetivo principal de la educación y de la universidad. No se trata de adquirir saberes instrumentales que permitan manejar herramientas, aunque esto se dé por añadidura. De lo que trata la educación es de fomentar la capacidad de admirarse ante el ser de las cosas, ante el ser de los otros, y ante el propio ser, precisamente por ser el ser humano el sujeto de esta capacidad de apertura.

Cuando la educación es meramente utilitaria, cuando carece de reflexión, cuando ha renunciado al conocimiento profundo del ser de las cosas y al disfrute agradecido de la contemplación de lo verdaderas, buenas y bellas que las cosas son, esa educación queda subordinada a la productividad y al dictado del poder.

Una educación abierta a contemplar, a la reflexión, es una educación en la libertad pues trasciende la prisa, trasciende la manipulación, se olvida del éxito, mundano y apuesta por lo que hay. De este respeto a lo que hay nace también la independencia respecto de lo que mande o desee la mayoría, o de lo que imponga la corrección política subordinada al contexto. Por el respeto a lo que hay se encuentran razones para defender la libertad creativa de cada sujeto, despierto ante la realidad y, por lo tanto, capaz de fomentarla.

## 011. Anexo

Puedes consultar la explicación de Javier Aranguren también en formato vídeo:



